

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2468	136867	19/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO		
RUT EMPRESA	8859590-4	Nº	3987
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	218504
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	EL ROBLE	EMAIL@	santander.trucks@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17.3	Tara ▶ 13.9	PBT ▶ 31.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5NORTE.		
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje	20/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 8	Total ▶ 19.1

Debe Acompañar Policía
Debe Viajar Safamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BPVX-46	SemiRemoche ▶ JG-9160	Remoche ▶
----------	--------------------	-----------------------	-----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.9	11	14.3						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2011

FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD_AUTENTIF.3720111219-01-2011-3929-2010-030379392

[Handwritten Signature]
 ANTONIO PERALTA
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

[Handwritten Signature]
 ANTONIO PERALTA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SURROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
 Firma jefe Depto. Pesaje